PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº.....5044.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº. 56/2013 "CONSTRUCCIÓN DE SEDES PARA JUZGADOS DE PAZ Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA CIUDAD DE NANAWA, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERÓN", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" - ID Nº 256.706.-

Asunción, 13 de Mayo de 2.014.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 25/14, sobre la **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 56/2013 "CONSTRUCCIÓN DE SEDES PARA JUZGADOS DE PAZ Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA CIUDAD DE NANAWA, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERÓN" - ID Nº 256.706 y el Dictamen N° 46/14** de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.823 del 03 de diciembre de 2013, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 56/2013 "CONSTRUCCIÓN DE SEDES PARA JUZGADOS DE PAZ Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA CIUDAD DE NANAWA, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERÓN" – ID Nº 256.706,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes. -

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.939 de fecha 11 de marzo de 2014, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; la **Arq. Reinelia Orrego**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi,** y la **Lic. Ramona Godoy,** funcionarios técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna. -

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 25/14 de fecha 23 de abril de 2.014, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 25/14 recomendó cuanto sigue; "*...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De*

VICTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORVALÁN
Ministra

ANTONIO FRETES

SINDULFO BLANCO
Ministro

Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Abog. Arnaldo Levera
Secretario

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº.....5044.....

Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas ***recomienda adjudicar*** *el llamado a* ***Licitación Pública Nacional - PAC Nº 56/2013 "Construcción de sedes para Juzgados de Paz y Adquisición de Mobiliarios para la Ciudad de Nanawa, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes y Boquerón",*** *al oferente* ***ING. JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ****, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:*

a) ***LOTE 1 CONSTRUCCIÓN:*** *Por un Monto Total de* ***Gs. 612.638.068*** *(guaraníes seiscientos doce millones seiscientos treinta y ocho mil sesenta y ocho), a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación. –*

b) ***LOTE 2 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS:*** *Por un Monto Total de* ***Gs. 45.260.700*** *(guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos sesenta mil setecientos), a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación. –*

c) ***MONTO TOTAL:*** *El monto total recomendado para la adjudicación del llamado a* ***Licitación Pública Nacional – PAC N° 56/2013 "Construcción de sedes para Juzgados de Paz y Adquisición de Mobiliarios para la Ciudad de Nanawa, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes y Boquerón"*** *es de* ***Gs. 657.898.768*** *(guaraníes seiscientos cincuenta y siete millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y ocho)...". –*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen N° 46/14 de fecha 28 de abril de 2.014, concluyó y mencionó lo siguiente: "*...Refrendar el Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 25/14, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación, recomienda* ***ADJUDICAR*** *en el marco del llamado a* ***Licitación Pública Nacional – PAC N° 56/2013 "CONSTRUCCIÓN DE SEDES PARA JUZGADOS DE PAZ Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA CIUDAD DE NANAWA, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERÓN"– ID Nº 256.706,*** *al oferente* ***ING. JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ****, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:*

a) ***LOTE 1 CONSTRUCCIÓN:*** *Por un Monto Total de* ***Gs. 612.638.068 (guaraníes seiscientos doce millones seiscientos treinta y ocho mil sesenta y ocho)****, a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación. –*

b) ***LOTE 2 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS:*** *Por un Monto Total de* ***Gs. 45.260.700 (guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos sesenta mil setecientos),*** *a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación. –*

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

Raúl Torres Kirmser
Presidente

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ANTONIO FRETES

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Abog. Arnaldo Levera
Secretario

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº .....5044.....

c) ***MONTO TOTAL:*** *El monto total recomendado para la adjudicación del llamado a* ***Licitación Pública Nacional – PAC Nº 56/2013 "Construcción de sedes para Juzgados de Paz y Adquisición de Mobiliarios para la Ciudad de Nanawa, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes y Boquerón"*** *es de* ***Gs. 657.898.768 (guaraníes seiscientos cincuenta y siete millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y ocho)…".*** -

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, consideró pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación. -

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 25/14 de fecha 24 de abril de 2.014 del Comité de Evaluación de Ofertas. --

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 56/2013 "CONSTRUCCIÓN DE SEDES PARA JUZGADOS DE PAZ Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA CIUDAD DE NANAWA, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERÓN"– ID Nº 256.706,** a la firma **ING. JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

a) **LOTE 1 CONSTRUCCIÓN:** Por un Monto Total de **Gs. 612.638.068 (GUARANÍES SEISCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO)**, a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación. -

b) **LOTE 2 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS:** Por un Monto Total de **Gs. 45.260.700 (GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS)**, a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación. -

c) **MONTO TOTAL:** El Monto Total para la adjudicación del llamado a **Licitación Pública Nacional – PAC Nº 56/2013 "CONSTRUCCIÓN DE SEDES PARA JUZGADOS DE PAZ Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA**

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Ministro

BENJULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORRIA
Ministra

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

ANTONIO FRETES
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Abog. Arnaldo Levera
Secretario

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº .....5044.....

CIUDAD DE NANAWA, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERÓN" es de **Gs. 657.898.768 (GUARANÍES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO).** –

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución. –

Art. 3º.- IMPUTAR, la presente erogación al rubro correspondiente.–

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.–

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

SINDULFO BLANCO
Ministro

Luis María Benítez Riera
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ALICIA PUCHETA DE CALDERON
Ministra

Ante mí:

Dra. Glaucia Barreto de Módica
Ministra

ANTONIO FRETES

Abog. Arnaldo Levera
Secretario

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Observaciones:

Esta Resolución presenta errores enunciativos, al denominar, referir, etc.,: "Circunscripción Judicial de Presidente Hayes y Boquerón", como una sola, cuando que en realidad son dos Circunscripciones distintas y disímiles, por completo.-

Dichas pifias no solo contradicen la Estructura Organizativa de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, sino que, a nivel presupuestario, torna imposible efectuar la imputación de los gastos propios del contrato, lo cual, a su vez, enervaría, imposibilitaría y abortaría toda posibilidad de pago, con sujeción de la Ley al menos.-

A la deficiente redacción gramatical hay que sumar la voz plural "Sedes", siendo que es un Juzgado, cuyo local será construido.-

Ante mí:

Abog. Arnaldo Levera
Secretario

César Antonio Garay